

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04
FECHA DE ENTREGA INFORME: 10 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 113 DE 2026
PERIODO DE SUPERVISIÓN: 2 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2026

1.DESCRIPCION DEL CONTRATO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA VEGA – CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: GINNA PAOLA GUERRA CABREJO

IDENTIFICACION: C.C. No. 1.036.684.467 DE ITAGUI ANTIOQUIA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, COMO ENTRENADORA DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE RUMBA AERÓBICA Y FORMADORA DE LA ESCUELA DE DANZAS RURAL, ASÍ COMO DE OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

VALOR: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000) M/CTE.

DURACION: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN.

FECHA DE INICIO: DOS (2) DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE TERMINACION: PRIMERO (1) DE JUNIO DE 2026

ADICION N° 1

ADICIÓN EN VALOR: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7.800.000) M/CTE.

VALOR TOTAL: VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$23.400.000) M/CTE.

ADICIÓN EN TIEMPO: DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO: DOS (2) DE JUNIO DE 2026

FECHA DE TERMINACION: PRIMERO (1) DE AGOSTO DE 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante el contrato No. **113 de 2026** de fecha 28 de enero de 2026 y como supervisor del mismo, en cumplimiento de las funciones establecidas dentro del manual de funciones, me permito informar el desarrollo correspondiente al **cuarto pago** del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión No. **113 de 2026**, en los siguientes términos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS (DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD)
1	Preparar y ejecutar 6 sesiones de formación presencial a la semana, para un total de 24 sesiones presenciales mínimo al mes, con la escuela de formación de rumba aeróbica, igualmente con la escuela de danzas rural. Cada sesión presencial estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo de formación presencial. Se deberá anexar su respectiva planificación semanal (Microciclos) a través de la plataforma o los medios que para tal fin determine la Secretaría de Deportes.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, llevo a cabo nueve sesiones presenciales de formación con cada grupo, para un total de 36 sesiones realizadas. Estas actividades estuvieron dirigidas a las escuelas de rumba aeróbica del CIC y El Vino, así como a los procesos de danza en las categorías infantil y juvenil, con el propósito de fortalecer la actividad física en la comunidad y promover la iniciación y formación en danza folclórica. Desarrollo las sesiones los días lunes, miércoles y jueves en diferentes horarios: la rumba aeróbica en el CIC de 7:00 a 8:00 a.m., la rumba aeróbica en El Vino de 5:00 a 6:00 p.m., las danzas infantiles de 2:00 a 3:30 p.m. y las danzas juveniles de 3:30 a 5:00 p.m. Esta organización me permitió mantener una adecuada planificación y dar continuidad a cada uno de los procesos formativos.
2	Realizar la instrucción, formación y acompañamiento de la escuela de Formación de rumba aeróbica y danzas rural del municipio de La Vega Cundinamarca, de acuerdo con las metas, objetivos y actividades establecidos en su plan de trabajo y las direccionadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, así como prestar especial atención a la formación de semilleros.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, y en cumplimiento de mi responsabilidad de realizar la instrucción, formación y acompañamiento de la escuela de formación de rumba aeróbica y danzas rurales del municipio de La Vega, Cundinamarca, desarrollo activamente los procesos formativos, siguiendo las metas, objetivos y lineamientos establecidos en el plan de trabajo y por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Mi participación se llevó a cabo de la siguiente manera: Rumba aeróbica – CIC: realizo procesos de instrucción, formación y acompañamiento presencial mediante clases enfocadas en el movimiento coreográfico, la integración comunitaria y el bienestar físico. Implementé sesiones con actividades lúdicas utilizando elementos como aros, pañoletas y bastones, además de ejercicios de pilates y yoga,

		favoreciendo la coordinación, la flexibilidad, la conciencia corporal y la adaptación progresiva de los participantes a la actividad física. Rumba aeróbica – El Vino: acompaño el proceso formativo de un grupo de reciente creación, promoviendo el reconocimiento corporal y la apropiación del movimiento. Incorporé materiales como aros y bastones, junto con ejercicios introductorios de pilates, fortaleciendo el aprendizaje gradual de secuencias rítmicas y aportando al crecimiento y consolidación del grupo dentro de la comunidad. Danzas infantiles – El Vino: Oriento el proceso formativo a través de actividades lúdicas enfocadas en el desarrollo del ritmo, la coordinación y la expresión corporal. Avancé en la creación y fortalecimiento de montajes coreográficos de la región de Antioquia, trabajándolos de manera didáctica y acorde con la edad de los niños, consolidando así las bases del proceso formativo. Danzas juveniles – El Vino: Acompaño el proceso formativo fortaleciendo aspectos técnicos, rítmicos y de coordinación. Trabajé en el perfeccionamiento de montajes coreográficos como el sanjuanero, el mapalé y otros ritmos caribeños como el fandango, abordándolos desde un enfoque más técnico orientado a la precisión, la proyección escénica y la consolidación del grupo juvenil.
3	Cumplir con el programa “Jornadas Deportivas Escolares” y “Jornadas culturales escolares” en las Instituciones Educativas del municipio; y desarrollar los diferentes programas deportivos y culturales en el sector rural con las Juntas de Acción Comunal, programa “Muévete zona rural Deporte a mi vereda”. El contratista asumirá los gastos de traslado a las diferentes veredas e instituciones del sector urbano y rural.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, realizo acompañamiento institucional mediante visitas semanales a instituciones educativas rurales, en el marco de las Jornadas Deportivas Escolares y las Jornadas Culturales Escolares, con el propósito de fortalecer los procesos formativos en cuatro sedes del sector rural. Jornadas culturales escolares – Chupal y Cacahual: Desarrollo procesos de formación en danza dirigidos a estudiantes de grado primero a quinto. En la sede Guarumal, llevé a cabo las clases en el horario de 7:00 a 8:00 a.m., beneficiando a 16 niños y dando continuidad a un proceso ya existente mediante la construcción de un montaje coreográfico basado en ritmos de la región Caribe. Por otra parte, en la sede Cacahual, orienté las sesiones de 8:30 a 9:30 a.m., con la participación de 14 estudiantes, enfocándome en la iniciación a la danza a través de ejercicios básicos de reconocimiento corporal, coordinación, ritmo y desplazamientos sencillos. Jornadas deportivas escolares – Chupal y Cacahual: Acompaña y fortalece los procesos pedagógicos del área de educación física mediante el desarrollo de actividades recreativas y formativas. En la sede Cacahual, realicé la jornada deportiva en el horario de 9:30 a 10:30 a.m., con la participación de los mismos 14 estudiantes, promoviendo la práctica de disciplinas como la recreación y el fútbol a través del juego y el trabajo en equipo. En la sede Chupal, desarrollé las actividades de 11:00 a.m. a 12:00 p.m., beneficiando a 9 estudiantes, fomentando la actividad física, la recreación, el fútbol y la integración grupal como elementos fundamentales dentro del entorno escolar.
4	Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, plan pedagógico y técnico, cronograma,	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, asume la responsabilidad de difundir y dar visibilidad a los servicios ofrecidos por la Escuela de Formación de



ALCALDÍA DE LA VEGA

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

	reglamento de la escuela deportiva, etc., teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes, los cuales deben ser enviados a la plataforma o drive establecido por la secretaria. Igualmente debe dar a conocer los servicios de la escuela de formación de rumba aeróbica y danzas rural a toda la comunidad a través de diferentes medios de información, así como enviar la información de actividades y eventos realizados o en los que se participa a nivel municipal, regional, departamental y nacional, al operador de las páginas de redes sociales del municipio.	rumba aeróbica y danzas rurales del municipio, mediante diferentes estrategias de divulgación orientadas a la comunidad en general. Promociono los procesos formativos de rumba aeróbica desarrollados en el CIC y en El Vino, así como los grupos de danza en las categorías infantil y juvenil, haciendo uso de distintos canales de comunicación, especialmente las redes sociales, donde publiqué información relacionada con horarios, actividades realizadas y avances de cada proceso. De igual manera, conté con el apoyo de los padres de familia, quienes contribuyeron en la difusión mediante el voz a voz y la compartición de información en grupos comunitarios, permitiendo que la información llegara a más personas. Gracias a estas acciones, logro mantener una participación activa y constante en los diferentes grupos, además de incrementar progresivamente la cantidad de participantes beneficiados, reflejando un mayor interés de la comunidad por vincularse a los procesos de formación ofrecidos.
5	Mantener permanente comunicación con los padres o acudientes de los niños que se benefician del programa de formación en la Escuela de Formación de rumba aeróbica y danzas rural del municipio de La Vega Cundinamarca, de forma presencial y virtual, dando a conocer el trabajo desarrollado, horarios y reglamentos de la escuela deportiva.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, mantiene una comunicación constante, organizada y efectiva con los padres de familia y acudientes de los participantes de la Escuela de Formación de Rumba Aeróbica y Danza Rural del municipio de La Vega, Cundinamarca. Para ello, conforme y administré grupos informativos específicos para cada proceso formativo, lo que me permitió compartir la información de manera clara y oportuna. En los grupos de rumba aeróbica del CIC y de El Vino, utilicé estos canales para informar continuamente sobre la programación de las clases, horarios, lugares de encuentro y cualquier cambio o novedad relacionada con las actividades. Además, compartí fotografías de las jornadas realizadas, informé acerca de los materiales necesarios para cada sesión y recordé el adecuado uso del uniforme. De igual manera, aproveché estos espacios para divulgar información sobre eventos municipales e incentivar la participación activa de los integrantes de cada grupo. En relación con los procesos de danzas infantiles y juveniles de El Vino, fortalece la comunicación mediante recordatorios permanentes de las clases y orientaciones específicas sobre las coreografías que debían practicar antes de cada encuentro, con el propósito de optimizar el desarrollo de las sesiones. Asimismo, grabé y compartí videos de los ensayos, permitiendo que los estudiantes reforzaran su aprendizaje desde casa de una manera más dinámica, autónoma y didáctica.
6	Actualizar mes a mes los diferentes formatos proporcionados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tales como, ficha de inscripción, consentimiento informado, formato de seguimiento de población beneficiada y programas deportivos (identificando	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, realiza la actualización mensual de los formatos institucionales establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del municipio de La Vega, llevando a cabo este proceso de manera organizada, responsable y acorde con los requerimientos administrativos establecidos.



ALCALDÍA DE LA VEGA

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

	y reportando mes a mes población con enfoque diferencial), formato base de datos de los beneficiarios y formato de asistencia o registro de los participantes en los entrenamientos y actividades que lidere o apoye la escuela de formación de rumba aeróbica y danzas rural del municipio de La Vega Cundinamarca. Estos formatos deben enviarse a la plataforma, drive o correo establecidos por la Secretaría.	En este proceso, diligencia y mantiene actualizada la información correspondiente a las fichas de inscripción, consentimientos informados y formatos de seguimiento de los beneficiarios de la Escuela de Formación de Rumba Aeróbica y Danza Rural. Asimismo, identifiqué y registré detalladamente la población con enfoque diferencial, garantizando que la base de datos reflejara de manera precisa las características sociodemográficas de la población atendida. De igual forma, consolida los registros de asistencia diaria de cada una de las sesiones realizadas, permitiendo llevar un control adecuado sobre la participación de los asistentes en las actividades programadas. Finalmente, recopila y remite toda la documentación de soporte mediante el correo electrónico institucional, dejándola disponible para su correspondiente revisión, validación y seguimiento por parte del supervisor del área de recreación, cultura y deporte.
7	Realizar por lo menos dos eventos de rumba aeróbica y dos de danzas, durante el tiempo de duración del contrato.	La contratista realizó el segundo Ritmo Run Fest: Durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, y habiendo cumplido previamente con la obligación de realizar un primer evento de rumba aeróbica y un primer evento de danza rural, en esta oportunidad llevé a cabo el segundo evento denominado Ritmo Run Fest, dando cumplimiento a la realización del segundo evento correspondiente a la Escuela de Rumba Aeróbica. La actividad fue desarrollada en articulación y con el apoyo de la Escuela de Actividad Física, contando con la participación de aproximadamente 60 personas de diferentes edades. A través de este espacio, promoví la integración comunitaria mediante la actividad física musicalizada, logrando además atraer más participantes a la escuela y fortalecer el reconocimiento de estos procesos formativos a nivel municipal.
8	Asistir, acompañar y apoyar las diferentes reuniones, capacitaciones, certámenes, jornadas, actividades y eventos de toda índole convocados por el Municipio o la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, asiste, acompaña y apoya diferentes jornadas, eventos y actividades organizadas por el municipio y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios recreativos, deportivos y comunitarios, de la siguiente manera: • Día del Desafío – Colegio RHIDA: Realizo una jornada de rumba aeróbica dirigida a los estudiantes de primero a quinto de primaria del colegio Ricardo Hinestrosa Daza (RHIDA), promoviendo la actividad física, la recreación y la integración mediante dinámicas musicalizadas. • Apoyo torneo de fútbol de salón masculino – CIC: Brindo apoyo logístico durante el desarrollo del torneo de fútbol de salón masculino realizado en el CIC, realizando labores de limpieza y organización del espacio, coordinación de jueces y acompañamiento al cumplimiento adecuado de la programación y horarios establecidos para el evento. • Reunión organizativa – Festival de Tunas: Asiste a la reunión convocada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, relacionada con la asignación de funciones y organización del Festival de Tunas del municipio de La Vega, Cundinamarca. • Día del Maestro – Colegio El Vino: Acompaña la celebración del Día del Maestro mediante una jornada de rumba aeróbica dirigida a docentes y estudiantes de primero de primaria del colegio El Vino, promoviendo espacios de integración, bienestar y recreación.



ALCALDÍA DE LA VEGA

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

		• Jornadas de aseo y organización – Estadio municipal: Participo en dos jornadas de limpieza, organización y adecuación de escenarios deportivos en el estadio municipal, realizando labores de distribución y acondicionamiento de los espacios para el correcto desarrollo de los juegos y actividades programadas. • Día del Niño – Escuela Chupal: Acompaña la celebración del Día del Niño en la escuela de Chupal mediante actividades recreativas, dinámicas y un compartir con los estudiantes, fortaleciendo espacios de integración y recreación para los niños. • Día del Niño – Escuela Naguy: Participa en la celebración del Día del Niño en la escuela de Naguy, acompañando toda la jornada con actividades recreativas, juegos, dinámicas y muestras de danza, brindando a los estudiantes un espacio especial de alegría e integración.
9	Realizar la instrucción y acompañamiento a las delegaciones que representen al municipio en los festivales escolares, juegos Intercolegiados, juegos comunales, campeonatos, torneos, eventos e intercambios deportivos y culturales Municipales, Departamentales, Regionales y Nacionales en la modalidad de rumba aeróbica y danzas cuando se requiera.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026 no se le requirió instrucción ni el acompañamiento a delegaciones que representaran al municipio, se mantiene la disposición para brindar este apoyo en los próximos espacios que se programen dentro de la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales.
10	Responder por el buen uso, cuidado y aseo de la dotación (implementos, materiales, uniformes y escenarios deportivos y culturales) que sean entregados para realizar su labor.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, asume la responsabilidad del cuidado, organización y mantenimiento de la dotación asignada, así como de los espacios destinados al desarrollo de las actividades, especialmente el escenario del CIC y el salón social de El Vino. Durante este proceso, supervisé constantemente que los implementos y materiales permanecieran completos, en buen estado y en condiciones adecuadas para su utilización, contribuyendo a su adecuada conservación. Asimismo, elaboré y mantuve actualizado un inventario de los elementos disponibles y organicé el material utilizado en las diferentes clases, facilitando su manejo y promoviendo el uso adecuado de cada recurso. De igual manera, procuré conservar los espacios limpios, organizados y seguros, verificando el correcto funcionamiento y uso de los sistemas de cierre, con el propósito de mantener escenarios apropiados para el desarrollo de las actividades formativas.
11	Contemplar dentro de la planeación de actividades, herramientas que estimulen el desarrollo integral de los niños y niñas, además, enseñar las reglas de comportamiento y urbanidad, así como diseñar estrategias que estimulen la preparación, seguimiento y control	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, diseña y desarrolla estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia, el respeto y la integración dentro de los procesos formativos de la Escuela de Danzas Juvenil de El Vino, promoviendo espacios que favorecieran la armonía y las buenas relaciones entre los participantes, de la siguiente manera: • Capacitación de convivencia – Escuela de Danzas Juvenil El Vino: Realiza el acompañamiento a una jornada de capacitación y

	de los deportistas y artistas con altos niveles técnicos que les permitan desarrollar un mejor desenvolvimiento en su área con el fin de obtener mejores niveles de rendimiento y competencia.	socialización enfocada en temas de convivencia, buena conducta y fortalecimiento de valores dentro del grupo juvenil de danzas. Durante esta actividad, abordé aspectos relacionados con el respeto, la comunicación y el trabajo en equipo, con el propósito de fortalecer los lazos entre los integrantes de la comunidad y fomentar una mejor armonía dentro del proceso formativo.
12	Mantener la cobertura en población para la escuela de formación de rumba aeróbica y danzas, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026, mantiene y fortalece la participación de la población beneficiaria dentro de los diferentes procesos formativos, evidenciando una asistencia constante y una adecuada permanencia en cada uno de los grupos atendidos. • Escuelas deportivas y culturales: La participación de la población infantil se mantuvo activa durante todo el proceso, reflejando un buen nivel de asistencia y compromiso en las actividades desarrolladas, lo que permitió dar continuidad a los procesos formativos con los niños. • Rumba aeróbica – CIC: Continúa contando con una participación aproximada de entre 40 y 45 personas por sesión, evidenciando el interés y la motivación de la comunidad hacia las actividades propuestas. Las dinámicas y ejercicios implementados favorecieron la permanencia y participación constante de los asistentes. • Rumba aeróbica – El Vino: Se mantuvo una asistencia promedio de 10 a 15 participantes por sesión. Durante este proceso implementé nuevas estrategias de trabajo, incorporando ejercicios de yoga y pilates con el propósito de diversificar las actividades y motivar a más integrantes de la comunidad a participar. • Danzas infantiles: Conté con una participación aproximada de 10 a 12 niños por sesión, quienes permanecieron activos y comprometidos dentro del proceso formativo, respondiendo positivamente a las dinámicas, actividades y ritmos trabajados en cada encuentro. • Danzas juveniles: La participación osciló entre 8 y 10 jóvenes por sesión. Durante las clases promoví la integración y la participación mediante la implementación de ritmos dinámicos y llamativos, favoreciendo la expresión corporal y fortaleciendo progresivamente la permanencia y cobertura del grupo juvenil.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO:

En este momento el avance en la ejecución es de sesenta y seis punto sesenta y siete (66.67%) por ciento en el **pago parcial número cuatro (4)**

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, ARL, pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista, como se observa a continuación:

Planilla No.	Periodo	Base de contribución	Valor pagado	Fecha de pago
79311228	MAYO	\$1.750.905	\$508.300	27/05/2026

4. AVANCE FINANCIERO

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000195 2026000196
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000158 2026000159
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$15.600.000
ADICIONES	\$7.800.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	2026000692
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	2026000719
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$23.400.000

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO EJECUTADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VALOR EJECUTADO
2 de febrero al 1 de marzo de 2026	25/03/2026	\$3.900.000
2 de marzo al 1 de abril de 2026	14/04/2026	\$3.900.000
2 de abril al 1 de mayo de 2026	11/05/2026	\$3.900.000
2 de mayo al 1 de junio de 2026	10/06/2026	\$3.900.000
TOTAL		\$15.600.000

PAGOS REALIZADOS

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
2026000229	28/03/2026	3.900.000
2026000351	17/04/2026	3.900.000
2026000536	14/05/2026	3.900.000
TOTAL		\$11.700.000

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$23.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$15.600.000
SALDO POR EJECUTAR	\$7.800.000
VALOR TOTAL PAGADO	\$11.700.000
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$3.900.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que para el presente pago el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además cumplió con todas las obligaciones pactadas y con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000) M/CTE.



ÁLVARO ORJUELA CORTÉS
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Oscar Fabián Manrique Zárate / Profesional Universitario
Verificó y Aprobó: Álvaro Orjuela Cortes / Secretario de Cultura, Recreación y Deportes

